

SECRETARIA. A despacho para que se sirva proveer sobre el escrito anterior. Santiago de Cali,
diciembre 12 de 2022

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 458

RAD.- 76001-3103-004-2019-00147-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

NO ACCEDER a la solicitud efectuada por la apoderada judicial de la parte actora en el sentido de dar trámite a las medidas cautelares solicitadas dentro del presente asunto, toda vez que las referidas medidas recaen sobre bienes a nombre del demandado BANCO DE OCCIDENTE del cual se prescindió según consta en el memorial de solicitud de reforma de la demanda sobre el cual hubo pronunciamiento mediante auto de fecha 11 de marzo del año que avanza.

NOTIFÍQUESE

El Juez



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **196** DE HOY **Dic- 13-2022**

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria